



APRUEBA LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA  
PROVEER CINCO CARGOS ACADÉMICOS EN EL  
DEPARTAMENTO DE KINESIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE  
ARTES Y EDUCACIÓN FÍSICA

001831

RESOLUCION EXENTA N° 001146 24.06.2016

SANTIAGO,

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.433; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/86 y en el Decreto Supremo N° 378/2013, ambos del Ministerio de Educación Pública, en la Resolución N° 320/93 y sus modificaciones de esta Corporación; en la Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República; y en los antecedentes que se acompañan.

CONSIDERANDO:

1° Que, conforme a lo que establece la Resolución N° 320/93 y sus modificaciones que fija el Reglamento Especial de los Académicos de la UMCE, los cargos académicos deben llenarse por concurso público.

RESUELVO:

1° Llámese a concurso público de antecedentes, para proveer los siguientes cargos académicos en calidad de contrata, para el Departamento de Kinesiología.

2° Apruébese para este llamado a concurso las siguientes Bases Administrativas.

3° Sin perjuicio de los requisitos específicos establecidos para cada cargo, los postulantes deberán cumplir con el requisito de ingreso a la administración Pública establecido en el DFL N° 29/2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18834, sobre Estatuto Administrativo.

**DEPARTAMENTO DE KINESIOLOGÍA**

**CARGO 1:**

1.- UN CARGO DE MEDIA JORNADA, KINESIOLOGO/ MAGISTER O DOCTOR EN NEUROCIENCIA Y / O ESPECIALISTA EN NEUROKINESIOLOGÍA (DENAKE).

**DESCRIPCIÓN DEL CARGO**

- Participación en docencia de pre-grado en la línea de neurología.
- Se espera que participe en Dirección de tesis, proyectos concursables de Investigación.
- Participación en Docencia de Post-título y Post-grado.

**REQUISITOS DE POSTULACION:**

- Título de Kinesiólogo
- Grado Académico: Magister o Doctor en neurociencia o afines / especialista en Neurokinesiología
- Experiencia en Enseñanza Universitaria de al menos 5 años.
- Presentar carta de Interés de desarrollo profesional

<b>CONTRALORIA INTERNA</b> 27 JUN. 2016 <b>RECEPCION</b>		
CONTROL JURIDICO		
REGISTRO DE PERSONAL		
REGISTRO CONTABLE		
REGISTRO DE BIENES		
REGISTRO REG. DPTO.: R.		
<b>REFRENDACION</b>		
REF. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
ANOT. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
DEDUC.	_____	

UNIVERSIDAD METROPOLITANA  
DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

23 JUN. 2016

LEGALIDAD CONTROLADA  
CONTRALOR INTERNO

## **CARGO II.-**

### **2.- UN CARGO MEDIA JORNADA KINESIOLOGO / MAGÍSTER O DOCTOR Y/O ESPECIALISTA EN KINESIOLOGÍA RESPIRATORIA (DENAKE)**

#### **DESCRIPCION DEL CARGO**

- Participación en docencia de pre-grado en la línea de respiratorio
- Se espera participe en Dirección de Tesis, Proyectos concursables de Investigación
- Participación en Docencia de Post-título y Post-grado

#### **REQUISITOS DE POSTULACION**

- Título de Kinesiólogo.
- Grado Académico: Magister o Doctor o especialista en Kinesiología respiratoria-intensivo
- Experiencia en Enseñanza Universitaria de al menos 5 años.
- Presentar carta de Interés de Desarrollo Profesional

## **CARGO III.-**

### **3.- UN CARGO MEDIA JORNADA KINESIOLOGO / MAGÍSTER O DOCTOR EN EL ÁREA MÚSCULOESQUELETICO O AFIN Y/O ESPECIALISTA EN KINESIOLOGÍA MÚSCULOESQUELETICO (DENAKE)**

#### **DESCRIPCION DEL CARGO**

- Participación en docencia de pre-grado en la línea de Músculoesqueletico
- Se espera participe en Dirección de Tesis, Proyectos concursables de Investigación
- Participación en Docencia de Post-título y Post-grado

#### **REQUISITOS DE POSTULACION**

- Título de Kinesiólogo.
- Grado Académico: Magister o Doctor o especialización en el Área Músculo esquelético o afín / especialista en Kinesiología Músculoesqueletico.
- Experiencia en Enseñanza Universitaria de al menos 5 años.
- Presentar carta de Interés de Desarrollo profesional.

#### **CARGO IV.-**

#### **4.- UN CARGO MEDIA JORNADA KINESIOLOGO / MAGÍSTER O DOCTOR EN EL ÁREA DE SALUD PÚBLICA Y/O GESTIÓN O AFÍN.**

##### **DESCRIPCION DEL CARGO**

- Participación en docencia de pre-grado en el área de Salud Pública / Gestión.
- Se espera participe en Dirección de Tesis, Proyectos concursables de Investigación
- Participación en Docencia de Post-título y Post-grado

##### **REQUISITOS DE POSTULACION**

- Título de Kinesiólogo.
- Grado Académico: Magister o Doctorado en el Área de la salud Pública / Gestión o Afín.
- Experiencia en Enseñanza Universitaria de al menos 5 años.
- Presentar carta de Interés de Desarrollo profesional.

#### **CARGO V.-**

#### **5.- UN CARGO MEDIA JORNADA KINESIOLOGO / MAGÍSTER O DOCTOR EN GESTIÓN DEPORTIVA Y/O DISCAPACIDAD O AFÍN**

##### **DESCRIPCION DEL CARGO**

- Participación en docencia de pre-grado en la línea de Gestión Deportiva/ Discapacidad
- Se espera participe en Dirección de Tesis, Proyectos concursables de Investigación
- Participación en Docencia de Post-título y Post-grado

##### **REQUISITOS DE POSTULACION**

- Título de Kinesiólogo.
- Grado Académico: Magister o Doctorado en Gestión Deportiva / Discapacidad o afín.
- Experiencia en Enseñanza Universitaria de al menos 5 años.
- Presentar carta de Interés de Desarrollo profesional.

# I.- PAUTA CON CRITERIOS GENERALES UMCE

Grado Académico (30%)	Doctorado	Magister	Licenciado		
	30	20	10		
Productividad Académica en Investigación (Investigador /a responsable o co-investigador/a (15%)	Financiamiento Conicyt o MINEDUC, UNESCO	Financiamiento Dirección Investigación Universidad	Otro financiamiento		
	30	20	10		
Productividad Académica en Publicaciones (15%)	Publicaciones ISI	Publicaciones Scielo	Publicaciones en otro índice no indexadas pero con Comité Editorial		
	30	20	10		
Experiencia docente en el Sistema Escolar (15%)	11 o más años	Entre 6 y 10 años	Hasta 5 años		
	30	20	10		
Experiencia Docente en Educación Superior (15%)	11 o más años	Entre 6 y 10 años	Hasta 5 años		
	30	20	10		
Antigüedad del Título (10%)	Hasta 15	Entre 16 a 25 años	26 o más años		
	30	20	10		
Máximo Ponderación Total					

## II.- PAUTA DE CRITERIOS ESPECIFICOS DEL DEPARTAMENTO

ITEM	PUNTAJE MAXIMO			PUNTAJE OBTENIDO
I. FORMACION Y EXPERIENCIA	(65 pts.)			
Experiencia Profesional en la Especialidad	5	Un punto por cada año de servicio acreditado		
Experiencia docente de pregrado en la Especialidad en Universidades	10	Un punto por cada año de experiencia acreditada, con tope de 10 puntos		
Experiencia docente de postgrado en la Especialidad, en Universidades	5	Un punto por año , máximo cinco años		
Estudios de postítulo o postgrado en el área que postula	15 10 5	PhD Magister Diploma o programa de especialización aprobado: mínimo 600 horas académicas		
Experiencia docente UMCE	5	Un punto por año, máximo cinco años		
Experiencia en gestión académica universitaria	10	-Directivo Superior de Unidad Académica (Director/Secretario Académico): 5 puntos -Coordinador académico de programas de Postítulo o Postgrado: 5 puntos -Coordinador académico de área o asignatura afín: 2 puntos		
II. INVESTIGACION	(30 Ptos)			
Investigaciones (realizadas)	10	Co – Investigador, una = 1 Co – Investigador, una = 2 Co – Investigador, tres o + = 3	Investigador principal, una = 3 Investigador principal, dos = 4 Investigador principal, tres = 5	
Publicaciones en la Especialidad (como autor o coautor en revistas con Comité Editorial en los últimos 15 años)	10	Artículos en revistas: 2 puntos por c/u Capítulos de libros: 2 puntos. Libros: uno = 10 puntos		
Proyectos concursables en la Especialidad, internos o externos	10	Internos: 2	Externos : 5	
III VINCULACION CON EL MEDIO	(25 Ptos)			
Extensión académica	5	Conferencias, ponencias, presentaciones, exposiciones, mesa redonda. (Un punto por c/actividad acreditada a nivel nacional y dos puntos por actividad a nivel internacional; máximo 5 actividades)		
Colegio Profesional, Sociedades Científicas o afines.	3			
Miembro en Colegio Profesional, Sociedades Científicas o afines en calidad de Director/a en los últimos 10 años	5			
Distinciones Profesionales otorgadas por Univ. Soc. Científicas, Colegios Profesionales, Ministerios.	10	Nacional: 2 pts. c/u	Internacional: 5 puntos c/u	
Participación e comités editoriales científicos o comités de ética de la especialidad	2			
TOTAL I+II+III	120 pts.			

- De ser necesario, para resolver situación de igualdad en la evaluación de antecedentes, se convocará a quienes registren los mejores puntajes a una entrevista personal

I.- Pauta con criterios generales UMCE: Ponderación 50%

II.- Pauta con criterios específicos del Departamento: Ponderación 50%

## POSTULACIONES

Los interesados deberán entregar sus antecedentes personalmente en la Secretaría de la Facultad de Artes y Educación Física, esto es CV estandarizado de la UMCE disponible en la dirección <http://www.umce.cl>, acompañado de todos los documentos que respaldan lo declarado e indicando el o los cargos a los que postula. La fecha de recepción de antecedentes será desde el **28 de junio de 2016, hasta el 08 de Julio de 2016.**

Los (as) postulantes deberán someterse a una entrevista personal ante la comisión de concurso respectivo.

Los (as) postulantes seleccionados (a) deberán entregar posteriormente, documentos originales o fotocopias legalizadas de los certificados correspondientes. Asimismo, los títulos profesionales obtenidos en el extranjero, deberán estar validados por la Universidad de Chile.

Este llamado a concurso se difundirá internamente en la Universidad y externamente, mediante la publicación de un aviso, en un diario de alcance nacional, el día **26 de junio de 2016.**

Cerrado el plazo de recepción de antecedentes del Concurso, se constituirá la comisión encargada de revisar los antecedentes para identificar los postulantes que reúnan los criterios generales y específicos, los cuales deberán proceder a entregar impresa la documentación que respalde lo declarado en el Curriculum institucional UMCE. Dicha Comisión, estará formada por la Decana de la Facultad de Artes y Educación Física, quien la presidirá; por la Directora del Departamento de Kinesiología y dos profesores Titulares o Asociados, afines al área de la especialidad a la cual corresponde el cargo concursado.

Los criterios generales de evaluación serán los que están establecidos en la pauta general de la UMCE y en la pauta específica elaborada por la unidad académica.


La Decana, en su calidad de presidenta de la Comisión, elevará al Rector un informe con la terna propuesta, en que se consignará, en orden de puntaje el nombre de aquellos postulantes que hayan obtenido las tres más altas mayorías.


El Rector, conocida esta terna, podrá aprobar o rechazar a los candidatos seleccionados, pudiendo nombrar a cualquiera de los integrantes de la nómina, lo que será notificado al elegido por teléfono y por escrito por el Decano correspondiente.

El postulante que gane el concurso deberá someterse al proceso de jerarquización académica, según lo establecido en la resolución N°320 de 1993, mediante el cual se determinará su adscripción a la jerarquía que corresponda, luego de lo cual se le informará la fecha en que deba asumir funciones.

La Universidad se reserva el derecho de declarar desierto el concurso respecto del cargo si, a su juicio, los postulantes no reúnen los requisitos para desempeñarlo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
Prof. LUIS R. AGUILAR BALDOMAR  
SECRETARIO GENERAL

  
Prof. JAIME EUGENIO ESPINOSA ARAYA  
RECTOR